



INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Tortosa, a 31 de Mayo de 2018

D. J. Pablo Gisbert Monblanc, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa InnoCámaras correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 26 de Abril del 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día **11 de Mayo del 2018** hasta el día **29 de Mayo del 2018**, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
01	CARNS CURTO S.L.	11/05/2018; 9:31	PRESENCIAL
02	HOMATIC S.L.U.	11/05/2018; 9:36	PRESENCIAL
03	SOLDEBRE S.C.C.L.	11/05/2018; 9:39	PRESENCIAL
04	MADERSENIA S.L.	11/05/2018; 13:03	PRESENCIAL
05	AGUSTI QUEROL VILLARROYA	11/05/2018; 13:32	PRESENCIAL
06	FABREGUES MOTORSPORT S.L.	14/05/2018; 10:32	PRESENCIAL
07	FRIGORIFICOS LLUIS S.A.	23/05/2018; 13:52	PRESENCIAL
08.	SUBIRTAS BERTOMEU S.L.	28/05/2018; 17:45	PRESENCIAL
09.	ALSO CASALS INSTAL·LACIONS S.L.	29/05/2018; 11:35	PRESENCIAL
10.	COMERCIALIZACIÓ AVICOLA SUBIRATS S.L.	29/05/2018; 13:05	PRESENCIAL
11.	AUTOESCOLA MONTESO S.L.	29/05/2018; 13:09	PRESENCIAL



INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - ✓ Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado
 - ✓ En caso de persona física: copia del DNI del solicitante
 - ✓ En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - ✓ Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)
 - ✓ Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al expediente.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - ✓ Se trata de una PYME, según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - ✓ Está dada de alta en el Censo IAE.

- ✓ Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- ✓ Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Tortosa. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- ✓ Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- ✓ Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- ✓ No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- ✓ Está participando en la fase I (de asesoramiento a la PYME) o acredita haber participado en el último año en un programa similar de asesoramiento en la incorporación de la innovación en las PYME, de organismos de promoción de la innovación de las CC.AA., Cámaras de Comercio u otros organismos públicos regionales o locales y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

Primero. Admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar Fase admitida (<i>Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas</i>)
01	CARNS CURTO S.L.	Admitida Fase I/Fase II
02	HOMATIC S.L.U.	Admitida Fase I/Fase II
03	SOLDEBRE S.C.C.L.	Admitida Fase I/Fase II
04	MADERSENIA S.L.	Admitida Fase I/Fase II
05	AGUSTI QUEROL VILLARROYA	Admitida Fase I/Fase II
06	FABREGUES MOTORSPORT S.L.	Admitida Fase I/Fase II
07	FRIGORIFICOS LLUIS S.A.	Admitida Fase I/Fase II
08	SUBIRATS BERTOMEU S.L.	Admitida Fase I/Fase II

Segundo. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	Motivo de Denegación
01.	(razón social)	FaseI+FaseII /FaseI/ FaseII	<p>(eliminar los que no procedan)</p> <p><input type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a.....</p> <p><input type="checkbox"/> Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados..... de la Convocatoria. Asimismo, no se han acreditado suficientemente los siguientes extremos:</p> <p><input type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p> <p>En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa (indicar sólo si procede)</p> <p><input type="checkbox"/> Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).</p>
02.	(razón social)	FaseI+FaseII /FaseI/ FaseII	<p>(eliminar los que no procedan)</p> <p><input type="checkbox"/> Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a.....</p> <p><input type="checkbox"/> Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados..... de la Convocatoria. Asimismo, no se han acreditado suficientemente los siguientes extremos:</p> <p><input type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p> <p>En este último supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa (indicar sólo si procede)</p> <p><input type="checkbox"/> Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).</p>



Tercero. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación en lista de espera, con los efectos previstos en el apartado 5 de la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (<i>Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas</i>)
09.	ALSO CASALS INSTAL·LACIONS S.L.	Lista de espera Fase II
10.	COMERCIALITZACIÓ AVICOLA SUBIRATS S.L.	Lista de espera Fase I/Fase II
11.	AUTOESCOLA MONTESO S.L.	Lista de espera Fase I/Fase II

Nombre y apellidos: J. Pablo Gisbert Monblanc

Cargo: Secretario Cámara de Comercio de Tortosa

Fdo. J. Pablo Gisbert Monblanc